

ACTA DE COMPROBACION APERTURA DE SOBRES A, PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS REFERENCIA INCART-CCC-CP-2021-0016, PARA SUMINISTRO DE TOALLAS PRE-CORTADAS PARA BAÑO PREMIUM Y PAPEL HIGIENICO DE BAÑOS JUMBO PREMIUM



ACTO NÚMERO SESENTA Y UNO (61).-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), Yo, **DOCTORA LUISA MARILYN RAMIREZ**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matricula No. 4313, Portadora de la Cédula Personal de Identidad Número 001-0881133-2, debidamente nombrada y recibida para el fiel ejercicio de los actos de mi ministerio, y con estudio profesional abierto permanentemente en la calle Oloff Palme Numero cuarenta y uno (41) altos (antigua Estancia Nueva), Las Praderas, Distrito Nacional, en mi calidad de Notario Público, HE SIDO convocada por **EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, una institución de autogestión hospitalaria de la red de hospitales del Servicio Nacional de Salud, instituido mediante decreto 134-12, con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No. 4-30-13071-2, con domicilio en la Avenida Dr. Bernardo Correa y Cidrón esquina Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, Distrito Nacional, debidamente representada por su Director General **DR. JOSE ERNESTO RAMIREZ FELIZ**, de nacionalidad dominicana, médico, mayor de edad, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0175151-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que asista, en mi indicada calidad, a presenciar la apertura de los Sobres A, contentivos de las diferentes ofertas técnicas, en ocasión del proceso de Comparación de Precios que lleva a cabo dicha institución, **REFERENCIA INCART-CCC-CP-2021-0016, PARA SUMINISTRO DE TOALLAS PRE-CORTADAS PARA BAÑO PREMIUM Y PAPEL HIGIENICO DE BAÑOS JUMBO PREMIUM**. A que, conforme el requerimiento señalado, he procedido a trasladarme personalmente al salón ubicado en la segunda planta del edificio que aloja las instalaciones física del **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, sito en la Avenida Dr. Bernardo Correa y Cidrón esquina Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, Distrito Nacional, siendo las tres horas de la tarde (03:00PM.) del día indicado, siete (7) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), esta infrascrita Notario Público junto al Comité de Compras y Contrataciones del **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, integrado por: (1º) **Dr. Manuel Escarramán**, Director Médico, en representación del **Dr. José Ernesto Ramírez Feliz**, Director General del Hospital; dominicano, mayor de edad, titular de la cédula No. 001-0895647-5; domiciliado y residente en esta ciudad; (2º) **Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez**, Directora Administrativa; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0011872-8, domiciliada y residente en esta ciudad; (3º) **Licda. Haydee Acevedo**, Directora De Planificación y Desarrollo; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0037383-6; domiciliada en esta ciudad; (4º) **Licda. Celia Nin Estrella**, Abogado de la Consultoría Jurídica, actuando en representación de la Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-1859913-3, domiciliada y residente en esta ciudad; y (5) **Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0919297-1; domiciliada y residente en esta ciudad comprobó personalmente lo siguiente: "Siendo las tres horas de la tarde (3:00PM) del día señalado, se encontraban presentes todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, ya indicados y la Coordinadora General de Compras señora **Luz Jacqueline Rodríguez Rosa**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de

identidad y electoral No. 001-1065249-2, domiciliada y residente en esta ciudad, así como los Sobres que contenían las ofertas técnicas (Sobre A), depositados por los oferentes para participar en el Proceso de Comparación de Precios, **REFERENCIA INCART-CCC-CP-2021-0016, PARA SUMINISTRO DE TOALLAS PRE-CORTADAS PARA BAÑO PREMIUM Y PAPEL HIGIENICO DE BAÑOS JUMBO PREMIUM**. Se procedió en primer lugar a verificar si había ofertas en el portal de Compras y Contrataciones Dominicanas; evidenciando que en el portal habían dos (2) oferentes, se procedió a descargar dichas propuestas que serán conocidas luego de las perturas de los sobre que se encuentran depositados físicamente; a seguidas se procedió con la apertura de los Sobres A, que fueron depositados en tiempo hábil, conforme lo establecido en el documento base del proceso, contentivos de las Ofertas Técnicas, y entregar a la Licda. Calina Figuereo Ramírez, Consultora Jurídica, los sobres B, contentivos de las Ofertas Económicas, a fines de que permanezcan en su custodia hasta el momento de la apertura de los mismos. El primer (1º) oferente la entidad comercial **BAUSSER GLOBAL, SRL**, haciéndose constar que no compareció representante del oferente, se dio apertura al sobre A, Oferta Técnica, el cual se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita Notario Público abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un único ejemplar que procedió a sellar y rubricar en todas sus páginas, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.34) completado, sellado y firmado; (2) Original Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042) completado, sellado y firmado; (3) Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (4) Copia de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) de la sociedad; (5) Copia del certificado de Registro Mercantil. (6) Copia Lista de Suscriptores o Lista de Socios que evidencie las actuales distribuciones de acciones o cuotas Sociales en la empresa, registrada en la Cámara de comercio correspondiente. (7) Original o copia de la Certificación, vigente, expedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. (8) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (9) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Comprobando el Comité de Compras que se encontraban los documentos descritos anteriormente, los cuales serán presentados a al Comité Consolidador que evalúa el Proceso de Comparación de Precios, para su revisión. La siguiente apertura, correspondió al segundo (2º) oferente, la empresa **RQD HIGIENICOS, SRL**, haciéndose constar que no compareció representante del oferente, se dio apertura al sobre A, Oferta Técnica, el cual se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita notario abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un único ejemplar que procedió a sellar y rubricar en todas sus páginas, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.34) completado, sellado y firmado; (2) Original Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042) completado, sellado y firmado; (3) Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (4) Copia de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) de la sociedad; (5) Copia del certificado de Registro Mercantil. (6) Copia Lista de Suscriptores o Lista de Socios que evidencie las actuales distribuciones de acciones o cuotas Sociales en la empresa, registrada en la Cámara de comercio correspondiente. (7) Original de la Declaración Jurada, debidamente firmada y sellada por un notario público y legalizada en la Procuraduría General de la República. (8) Original o copia de la Certificación, vigente, expedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. (9) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (10) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Comprobando el Comité de Compras que se depositaron los documentos descritos anteriormente, los cuales serán presentados al Comité Consolidador que evalúa el Proceso de Comparación de Precios. La siguiente apertura, correspondió al tercer (3º) oferente, la empresa **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL**, haciéndose constar que no compareció representante del oferente, se dio apertura al

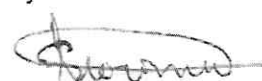


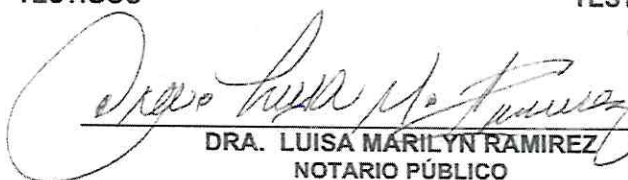
sobre A, Oferta Técnica, el cual se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita notario a abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un único ejemplar que procedió a sellar y rubricar en todas sus páginas, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.34) completado, sellado y firmado; (2) Original Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042) completado, sellado y firmado; (3) Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (4) Copia de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) de la sociedad; (5) Copia del certificado de Registro Mercantil. (6) Copia Lista de Suscriptores o Lista de Socios que evidencie las actuales distribuciones de acciones o cuotas Sociales en la empresa, registrada en la Cámara de comercio correspondiente. (7) Original de la Declaración Jurada, debidamente firmada y sellada por un notario público y legalizada en la Procuraduría General de la República. (8) Original o copia de la Certificación, vigente, expedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. (9) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (10) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Comprobando el Comité de Compras que se depositaron los documentos descritos anteriormente, los cuales serán presentados al Comité Consolidador que evalúa el Proceso de Comparación de Precios. La siguiente apertura, correspondió al cuarto (4º) oferente, la empresa **EMPRESARIALES CANAAN, SRL**, haciéndose constar que no compareció representante del oferente, se dio apertura al sobre A, Oferta Técnica, el cual se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita notario a abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un único ejemplar que procedió a sellar y rubricar en todas sus páginas, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.34) completado, sellado y firmado; (2) Original Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042) completado, sellado y firmado; (3) Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (4) Copia de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) de la sociedad; (5) Copia del certificado de Registro Mercantil. (6) Copia Lista de Suscriptores o Lista de Socios que evidencie las actuales distribuciones de acciones o cuotas Sociales en la empresa, registrada en la Cámara de comercio correspondiente. (7) Original de la Declaración Jurada, debidamente firmada y sellada por un notario público y legalizada en la Procuraduría General de la República. (8) Original o copia de la Certificación, vigente, expedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. (9) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (10) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Comprobando el Comité de Compras que se depositaron los documentos descritos anteriormente, los cuales serán presentados al Comité Consolidador que evalúa el Proceso de Comparación de Precios. La siguiente apertura, correspondió al quinto (5º) oferente, la empresa **GTG INDUSTRIAL, SRL**, haciéndose constar que no compareció representante del oferente, se dio apertura al sobre A, Oferta Técnica, el cual se encontraba cerrado por todos sus lados debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita notario a abrirlo por una de sus esquinas y extraer la documentación relativa a la oferta técnica, en un único ejemplar que procedió a sellar y rubricar en todas sus páginas, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.34) completado, sellado y firmado; (2) Original Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042) completado, sellado y firmado; (3) Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente, con indicación del rubro correspondiente; (4) Copia de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) de la sociedad; (5) Copia del certificado de Registro Mercantil. (6) Copia Lista de Suscriptores o Lista de Socios que evidencie las actuales distribuciones de acciones o cuotas Sociales en la empresa, registrada en la Cámara de comercio correspondiente. (7) Original de la Declaración Jurada, debidamente firmada y sellada por un notario público y legalizado en la Procuraduría General de la



República. (8) Original o copia de la Certificación, vigente, expedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. (9) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (10) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). Comprobando el Comité de Compras que se depositaron los documentos descritos anteriormente, los cuales serán presentados al Comité Consolidador que evalúa el Proceso de Comparación de Precios. No habiendo ninguna otra observación, comentario o señalamiento, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES, el Dr. Manuel Escarramán dio por clausurados los trabajos de apertura del sobre contentivo de la oferta técnica (Sobres A) del proceso de Comparación de Precios, REFERENCIA INCART-CCC-CP-2021-0016, PARA SUMINISTRO DE TOALLAS PRE-CORTADAS PARA BAÑO PREMIUM Y PAPEL HIGIENICO DE BAÑOS JUMBO PREMIUM; y esta infrascrita notaria dio por concluida su actuación, para la cual fue requerida, siendo las tres horas y cuarenta minutos horas de la tarde (3:40PM), redactando la presente acta, la cual he firmado y rubricado en cada una de sus páginas escrita en ambas caras, y firmado junto conmigo los señores JULIO CESAR GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ y SHARONNY MASSIEL GARCÍA LUNA, dominicanos, mayores de edad, solteros, empleados, ambos del domicilio y residencia de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Portadores de las Cédulas Personales de Identidad Números 001-0167022-2 y 402-2281122-2, respectivamente, Testigos Instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la ley.


JULIO C. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
TESTIGOS


SHARONNY MASSIEL GARCÍA LUNA
TESTIGOS


DRA. LUISA MARILYN RAMIREZ
NOTARIO PÚBLICO

